

Asunto: Contribución al informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en relación con los derechos humanos en el ciclo de vida de las energías renovables y los minerales críticos.

Estimada Sra. Elisa Morgera,

La presente contribución ha sido elaborada¹ y respaldada colectivamente por miembros de los Grupos de Trabajo sobre Medio Ambiente y DESC, así como de Rendición de Cuentas Corporativa,² de la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC).³

Implicaciones en materia de derechos humanos e impactos desproporcionados en el ciclo de vida de las energías renovables y los minerales críticos⁴

La carrera global por los recursos necesarios para abandonar los combustibles fósiles está provocando violaciones generalizadas de los derechos humanos y efectos ambientales adversos, impulsados principalmente por proyectos de minería y producción de energía impuestos a comunidades de primera línea y pueblos indígenas en todo el mundo, especialmente en el Sur Global.

¹ **Contribuyentes:** FIAN International/FIAN Zambia, Due Process of Law Foundation (DPLF), NAFSO Sri Lanka, Women's Action Towards Economic Development (WATED) Tanzania, The Center for Research on Multinationals (SOMO), Interamerican Association for Environmental Defense (AIDA), Global Initiative for Economic, Social, and Cultural Rights (GI-ESCR), Zimbabwe People's Land Movement, African Coalition for Corporate Accountability (ACCA), Zimbabwe Environmental Law Association (ZELA), Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD), Just Associates - Southeast Asia (JASS SEA), Manushya Foundation, Sustainable Development Foundation (SDF), y Narasha Community Development Group Kenya, con la coordinación de los Grupos de Trabajo sobre Rendición de Cuentas Corporativa y Medio Ambiente y DESC de la Red-DESC. Para más información sobre esta presentación, comuníquese con Patricia Miranda Wattimena (pwattimena@escr-net.org) o Mona Sabella (msabella@escr-net.org).

² Los Grupos de Trabajo sobre [Medio Ambiente y DESC](#) y [Rendición de Cuentas Corporativa](#) están integrados por más de 150 organizaciones miembro.

³ La Red-DESC está compuesta por más de 300 grupos de movimientos sociales y feministas, pueblos indígenas, ONG y personas defensoras del medioambiente y de derechos humanos, presentes en más de 80 países. Desde hace más de 20 años, la Red trabaja por la justicia social a través de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo.

⁴ La transición para dejar atrás los combustibles fósiles suele presentarse como una solución a la crisis climática, pero los ciclos de vida de las energías renovables y los minerales críticos —incluyendo su extracción, procesamiento y disposición final— conllevan graves violaciones a los derechos humanos, como muestran algunos de los casos mencionados en esta sección.

La región del “triángulo del litio” en **América Latina**, que abarca Argentina, Bolivia y Chile, concentra el 58 % de las reservas mundiales de litio, lo que la convierte en la zona con mayores recursos de este mineral. De los 86 millones de toneladas de litio identificadas a nivel global, Argentina posee 19,3 millones de toneladas, mientras que Bolivia cuenta con la mayor proporción: 21 millones de toneladas.⁵ La extracción de litio en el **Desierto de Atacama** ha contribuido a la escasez de agua y amenaza los medios de vida y las prácticas culturales de las comunidades indígenas **atacameñas** tanto en **Chile**⁶ como en **Argentina**, lo que ha provocado conflictos y protestas masivas a lo largo de los años. Los movimientos ambientales e indígenas que han cuestionado estos proyectos, presentados como “*soluciones energéticas verdes*”, llevaron a que la Corte Suprema de la provincia argentina de Catamarca ordenara la suspensión de los proyectos de extracción de litio en los alrededores del Salar del Hombre Muerto. El tribunal exigió que los proyectos respetaran el derecho de la comunidad indígena Atacameños del Altiplano al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).⁷

Zimbabue cuenta con las mayores reservas de litio de África, con 10,8 millones de toneladas. La Agencia de Desarrollo de Inversiones de Zimbabue (ZIDA, por sus siglas en inglés) continúa otorgando licencias para la extracción de litio⁸ —una actividad dominada por empresas chinas⁹— a pesar de los informes sobre desplazamientos forzados, vertidos tóxicos en fuentes de agua, abusos laborales, intimidación y otros daños asociados a la minería de litio en el país.¹⁰

⁵ USGS Mineral Commodity Summary. 2021. Consulte:

<https://pubs.usgs.gov/periodicals/mcs2021/mcs2021-lithium.pdf> (disponible solo en inglés).

⁶ Nicole, 2022. “La minería de litio está dejando a las comunidades indígenas de Chile altas y secas (literalmente)”.

<https://www.nrdc.org/es/stories/mineria-litio-dejando-comunidades-indigenas-chile-altas-secas-literalmente>

⁷ Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA). *Un fallo paraliza la aprobación de nuevos proyectos mineros en el Salar del Hombre Muerto, Argentina, y sienta un precedente para la región*. Marzo de 2024. Consulte:

<https://aida-americas.org/en/press/court-decision-stops-new-lithium-mining-projects-argentine-salt-flat-sets-regional-precedent>

⁸ Wallace Ruzvidzo. “ZIDA licenses US\$1.2bn investments in Q3”. *The Herald*, 23 de octubre de 2024. Consulte:

<https://www.herald.co.zw/zida-licenses-us12bn-investments-in-q3/> (disponible solo en inglés).

⁹ IPIS. Zimbabwe Environmental Law Association (ZELA). *Chinese dominance in Zimbabwe’s lithium mines: Potential risks, vulnerabilities and opportunities in the critical minerals sector*. Septiembre de 2023. Consulte:

<https://ipisresearch.be/weekly-briefing/chinese-dominance-in-zimbabwes-lithium-mines-potential-risks-vulnerabilities-and-opportunities-in-the-critical-minerals-sector/> (disponible solo en inglés).

¹⁰ Toshua Matanzima. “Lithium Mining in Zimbabwe: A Story of Loss for One Community”. Down to Earth, 19 de septiembre de 2024.

<https://www.downtoearth.org.in/africa/lithium-mining-inzimbabwe-a-story-of-loss-for-one-community>. (disponible solo en inglés); “Locals slam Zimbabwe for turning a blind eye to Chinese miner’s Violation,” Zimbabwe Situation, 2 de abril de 2024. <https://www.zimbabwesituation.com/news/locals-slam-zimbabwe-for-turning-a-blind-eye-to-chinese-miners-violations/> (disponible solo en inglés).

Al igual que en Chile y Argentina, estas actividades tienen impactos negativos y desproporcionados sobre niños, niñas, jóvenes y mujeres defensoras de derechos humanos que viven en comunidades cercanas a los sitios de extracción, reduciendo su acceso a la tierra, al agua y a otros recursos naturales esenciales para sostener sus medios de vida. En **Buhera**, 40 viviendas fueron reubicadas por la fuerza por Max Minds Investments, y en **Insiza**, más de 33 familias fueron desalojadas forzosamente en 2023 por la empresa Premier African Minerals para dar paso a la minería de litio.

El litio suele extraerse en regiones con escasez de agua y propensas a sequías, y dado el enorme volumen de agua requerido para su procesamiento, esta actividad ha agravado aún más la escasez hídrica. Las comunidades que albergan estos yacimientos están experimentando una grave falta de agua que afecta sus medios de vida. En **Gwanda**, el grupo Tsingshan Holding ha perforado pozos para abastecer sus operaciones de litio en una represa comunitaria que ya se había secado.¹¹

En **Senegal**, la extracción minera por parte de empresas francesas y españolas ha provocado desalojos forzosos y la destrucción de los medios de subsistencia de las comunidades agrícolas locales.¹² A estas empresas se les han concedido permisos para extraer fosfato¹³, circón, ilmenita y otros minerales en el oeste del país, y han vulnerado los derechos humanos de las comunidades agrícolas de **Koudiadiène**, **Lam-Lam**, **Pambal** y **Diogo**, incluyendo su derecho a la alimentación, a la tierra y a un medioambiente sano.¹⁴

La **República Democrática del Congo** posee las mayores reservas mundiales de coltán y cobalto. El 60 % de las reservas globales de coltán¹⁵ se encuentran en la **provincia de Kivu**,

¹¹ Zimbabwe Environmental Law Association (ZELA). *Implications of the lithium mining rush in Zimbabwe: Analysis of legal developments*. Febrero de 2023. Consulte:

<https://zela.org/download/map-of-lithium-exploration-and-mining-projects-in-zimbabwe-2/>

¹² FIAN International. *France and Spain Must Regulate Their Companies in Senegal*. Septiembre de 2024. Consulte:

<https://www.fian.org/en/press-release/article/france-and-spain-must-regulate-their-companies-in-senegal-3536>

(disponible solo en inglés y francés).

¹³ La minería de fosfato desempeña un papel en la producción de baterías de fosfato de hierro y litio (LFP). El fosfato suele utilizarse como fertilizante agrícola.

¹⁴ FIAN International. *Extractivisme et Dépossession au Sénégal: Les Cas De Koudiadiène, Pambal, et Diogo*.

Octubre de 2024. Consulte:

https://www.fian.org/files/is/htdocs/wp11102127_GNIAANVR7U/www/files/Senegal_FR_Layout_fin_Oct_2024.pdf

(disponible solo en francés).

¹⁵ La columbita-tantalita, también conocida como coltán, es otro tipo de mineral crítico cuyo tantalio se utiliza con frecuencia para fabricar baterías de vehículos eléctricos, dispositivos electrónicos como portátiles y teléfonos inteligentes, así como componentes aeroespaciales.

que produce el 40 % del suministro mundial.¹⁶ La carrera global por soluciones de “energía verde” vuelve a ejercer una enorme presión sobre estos recursos. Se prevé que la producción de cobalto alcance las 222.000 toneladas en 2025, lo que supone que su producción se ha triplicado desde 2010,¹⁷ y se estima que la demanda mundial se multiplicará por veinte para 2040.¹⁸ La expansión minera, especialmente en la **ciudad de Kolwezi, provincia de Lualaba**, ha provocado una gran destrucción ambiental, desalojos forzosos de comunidades, pobreza extrema, pérdida de medios de vida y ha agravado aún más la explotación laboral infantil en el país.¹⁹ Se estima que unas 361.000 niñas y niños trabajan en labores mineras, incluidas las peores formas de trabajo infantil, en yacimientos artesanales distribuidos por las provincias de **Haut Katanga y Lualaba**.²⁰ Aunque no se dispone de una cifra actualizada del número de menores empleados específicamente en minas de cobre y cobalto, en 2014 se contabilizaron 40.000.²¹ Al trabajar en entornos peligrosos y condiciones precarias, incluyendo la exposición diaria a sustancias radiactivas, muchos de estos menores presentan problemas graves de salud, como cáncer de pulmón.²²

El distrito de Ulanga, en el sur de **Tanzania**, es un lugar clave para la exploración y extracción de grafito. La empresa australiana Black Rock está llevando a cabo el Proyecto de Grafito Mahenge, con apoyo financiero del Banco de Desarrollo del África Meridional (DBSA) mediante un préstamo de 59,6 millones de dólares estadounidenses, entre otros financiadores. El

¹⁶ ENACT Africa. *Mining and extractives/Coltan child miners: the dark side of the DRC's wealth*. Octubre de 2021. Consulte: <https://enactafrica.org/enact-observer/coltan-child-miners-the-dark-side-of-the-drcs-wealth> (disponible solo en inglés).

¹⁷ Statista. *Leading countries based on cobalt mine production worldwide in 2024*. Febrero de 2025. Consulte: <https://www.statista.com/statistics/264928/cobalt-mine-production-by-country/> (disponible solo en inglés)

¹⁸ Agencia Internacional de la Energía. *El papel de los minerales críticos en las transiciones a energía limpias*. 2021. Consulte: <https://iea.blob.core.windows.net/assets/ffd2a83b-8c30-4e9d-980a-52b6d9a86fdc/TheRoleofCriticalMineralsinCleanEnergyTransitions.pdf> (disponible solo en inglés)

¹⁹ Amnistía Internacional e Initiative pour la Bonne Gouvernance et les Droits Humains (IBGDH). *Powering Change or Business as Usual? Forced evictions at industrial cobalt and copper mines in the Democratic Republic of the Congo*. Septiembre de 2023. Consulte: <https://www.amnesty.org/en/documents/AFR62/7009/2023/en/> (disponible solo en inglés)

²⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Documento del programa para el país: República Democrática del Congo*. Septiembre de 2024. Consulte: <https://docs.un.org/es/icef/2024/P/L.12>

²¹ The Borgen Project. *Child Labor in Cobalt Mines of the DRC*. Abril de 2023. Consulte: <https://borgenproject.org/child-labor-in-cobalt-mines/> (disponible solo en inglés)

²² Institute for Security Studies. *Child miners: the dark side of the DRC's coltan wealth*. Octubre de 2021. Consulte: <https://issafrica.org/iss-today/child-miners-the-dark-side-of-the-drcs-coltan-wealth?> (disponible solo en inglés)

proyecto está provocando numerosos impactos negativos.²³ Muchas familias que viven dentro o alrededor de las zonas mineras no han recibido una compensación adecuada y enfrentan desplazamientos forzosos. Las comunidades afectadas realizaron una documentación independiente y demostraron un patrón de violaciones de derechos, incluida la intimidación policial y el uso de la fuerza, especialmente hacia las personas de la comunidad que se resistieron al desplazamiento forzado.

Sri Lanka también posee una gran riqueza mineral, con importantes depósitos de grafito, ilmenita y arenas minerales. Sri Lanka produce más del 90 % del suministro mundial de grafito en vetas de alta calidad.²⁴ Con el aumento de la demanda de grafito, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias han expresado su preocupación por el agravamiento de los impactos en los derechos humanos, el medioambiente y el tejido social causado por la fiebre del grafito. Además, Mannar, Kokilai en los distritos del norte, y Thirukkovil, Pulmodai, Thambiluwil en la provincia oriental de Sri Lanka son algunas de las zonas donde se están desarrollando proyectos de extracción de arenas minerales, y donde se están produciendo efectos ambientales peligrosos. La intrusión de agua salada en la tierra, la falta de agua potable y la inundación de la isla de Mannar debido a la minería de arena son algunas de las amenazas para la subsistencia de las comunidades costeras del distrito norte.²⁵

En la provincia de Nueva Vizcaya, en la isla de Luzón (**Filipinas**), la mina de oro y cobre Didipio, operada por OceanaGold Philippines, Inc., comenzó sus operaciones a principios del año 2000,²⁶ sin haber obtenido un Consentimiento Libre, Previo e Informado genuino de la comunidad indígena. En junio de 2008, OceanaGold demolió al menos 187 viviendas para iniciar la excavación de una mina a cielo abierto. Las operaciones mineras han puesto en peligro el sistema local de agua, vital para la supervivencia de la comunidad y sus medios de vida agrícolas. Además, tanto la minería a cielo abierto como la subterránea implican riesgos de alteración de los sistemas naturales de aguas subterráneas que alimentan manantiales y arroyos. Para frenar las operaciones mineras, en 2019 las comunidades de **Didipio** organizaron una “barricada popular” en los caminos de gravilla que conducen a los accesos de la mina. En abril de 2020, el presidente Rodrigo Duterte autorizó la entrada de camiones

²³ Women’s Action Towards Economic Development (WATED) y Coalition for Human Rights and Development. Video documental sobre el impacto de la minería de grafito en Ulanga, Tanzania. Marzo de 2025. Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=N1uHmebDWo4>

²⁴ Véase: <https://www.ceylongraphite.com/>

²⁵ MDPI. *Geochemical assessment of the Evolution of Groundwater under the impact of Seawater Intrusion in the Mannar District of Sri Lanka*. Marzo de 2024. Véase: <https://www.mdpi.com/2073-4441/16/8/1137> (solo disponible en inglés)

²⁶ Mapa mundial de justicia ambiental. *Didipio Gold y Copper Mine, Nueva Vizcaya, Filipinas*. Abril de 2022. Consulte: <https://ejatlas.org/conflict/didipio-gold-and-copper-mine-nueva-vizcaya-philippines?translate=es>

cisterna con combustible en la mina, lo que derivó en un violento desalojo policial de la barricada y en el encarcelamiento de varias personas líderes comunitarias que encabezaban las protestas contra las operaciones mineras.²⁷ A pesar de estas graves violaciones de derechos humanos y ambientales, el gobierno de Filipinas renovó los permisos de OceanaGold hasta 2044.²⁸

Las comunidades campesinas, indígenas y otros grupos indígenas de **Laos** también enfrentan los impactos negativos de la minería de tierras raras. Por ejemplo, a comienzos de 2024, los pueblos indígenas de la provincia de **Houaphanh**, al norte del país, sufrieron contaminación ambiental y sanitaria por metales pesados y productos químicos como cianuro, arsénico y plomo, provocada por un proyecto de minerales raros. Las personas que viven río abajo descubrieron la existencia del proyecto minero únicamente tras la contaminación del agua, dos años después de que la mina comenzara a operar en 2022.²⁹ Otra comunidad del norte de Laos detectó operaciones de minería de tierras raras en sus tierras de pastoreo, sin su consentimiento ni información previa, incluyendo detalles sobre compensación.³⁰

Actualmente, 7,5 millones de hectáreas del **Océano Índico** —una zona que se estima contiene 380 millones de toneladas métricas de nódulos polimetálicos— han sido asignadas a la minería en aguas profundas con el patrocinio del gobierno de la India. Estos nódulos contienen cobre, níquel y cobalto. No obstante, científicos y ambientalistas advierten que la minería en aguas profundas puede causar estragos en delicados ecosistemas marinos y están pidiendo una moratoria hasta que se disponga de mayor conocimiento sobre sus impactos a corto y largo plazo.³¹ En el **Pacífico**, la sociedad civil³² y los gobiernos de Fiyi, Vanuatu, Papúa Nueva

²⁷ Alyansa Tigil Mina. *Statement: Condemnation of violent dispersal of peoples barricade in Nueva Vizcaya*. Abril de 2020. Consulte: <https://www.alysantigilmina.net/single-post/2020/04/06/atm-statement-condemnation-of-violent-dispersal-of-peoples-barricade-in-nueva-vizcaya> (disponible solo en inglés)

²⁸ OceanaGold. *Didipio FTAA renewal and operations update*. Julio de 2021. Consulte: <https://investors.oceanagold.com/2021-07-14-Oceanagold-Advises-Didipio-FTAA-Renewal-and-Provides-Operations-Update> (disponible solo en inglés).

²⁹ Earth Journalism Network, *Mine Leak Has Northern Laos Villages Wary of Riverwater*. Agosto de 2024. Consulte: <https://earthjournalism.net/stories/mine-leak-has-northern-laos-villages-wary-of-riverwater> (disponible solo en inglés).

³⁰ Radio Free Asia, *Laos says Chinese firms can explore for rare earth minerals*. Enero de 2022. Consulte: <https://www.rfa.org/english/news/laos/minerals-01252022180600.html> (disponible solo en inglés).

³¹ Mongabay. *Deep-sea mining efforts gear up to meet clean energy demands amid concerns*. Octubre de 2022. Consulte: <https://india.mongabay.com/2022/10/deep-sea-mining-efforts-gear-up-to-meet-clean-energy-demands-amid-concerns/> (disponible solo en inglés).

³² Deep Sea Mining Campaign. *Navigating the Depths: Finance, Biodiversity, and the Threat of Deep Sea Mining*. Octubre de 2024. Consulte: <https://dsm-campaign.org/deep-sea-mining-risks/> (disponible solo en inglés).

Guinea, Islas Salomón³³, y Nueva Zelanda³⁴ se encuentran entre quienes han solicitado y establecido moratorias sobre esta práctica, alegando consecuencias para el suministro de alimentos, las capturas pesqueras y los ecosistemas marinos.³⁵

Con el 42 % de las reservas mundiales de níquel,³⁶ **Indonesia** se ha consolidado como el principal productor mundial de este mineral, influyendo en el mercado internacional de vehículos eléctricos “ecológicos”. En 2023, el país produjo aproximadamente 1,8 millones de toneladas métricas, lo que representa un aumento superior a seis veces con respecto a 2010.³⁷ En **Halmahera**, en la provincia de **Maluku del Norte** —donde se concentra la mayor parte de las reservas de níquel de Indonesia³⁸—, los pueblos indígenas no contactados **Hongana Manyawa** están sufriendo graves violaciones de sus derechos sobre la tierra, los territorios y los recursos naturales, su autodeterminación, el derecho al CLPI y el derecho a un medioambiente sano debido a la minería. Al igual que otras comunidades indígenas no contactadas, los Hongana Manyawa son extremadamente vulnerables a enfermedades infecciosas como la gripe y el sarampión.^{39 40} Hongana Manyawa, también conocida

³³ Comunicado de prensa: PPADSM supports Melanesian leaders' call for moratorium on deepsea mining in the Pacific. Agosto de 2023. Consulte: <https://www.pacificblueline.org/post/ppadsm-support-melanesian-leaders-call-for-moratorium-on-deep-sea-mining-in-the-pacific> (disponible solo en inglés).

³⁴ Comunicado de prensa del Gobierno de Nueva Zelanda. Octubre de 2022. Consulte: <https://www.beehive.govt.nz/release/nz-backs-conditional-moratorium-seabed-mining-international-waters> (disponible solo en inglés).

³⁵ Asia Pacific Forum on Women, Law and Development. False Solutions: Climate Colonialism and Tragedy of the Commons. 2023. Consulte: <https://apwld.org/false-solutions-climate-colonialism-and-tragedy-of-commons/> (disponible solo en inglés).

³⁶ Institute for Energy Economics and Financial Analysis. *Indonesia's nickel companies: The need for renewable energy amid increasing production*. Octubre de 2024. Consulte: <https://ieefa.org/resources/indonesias-nickel-companies-need-renewable-energy-amid-increasing-production> (disponible solo en inglés).

³⁷ Statistita. *Leading countries in nickel mine production in 2024*. Febrero de 2025. Consulte: <https://www.statista.com/statistics/264642/nickel-mine-production-by-country/> (disponible solo en inglés).

³⁸ Climate Home News. *Nickel Mining for Electric Vehicles is Destroying Lives in Indonesia*. Diciembre de 2024. Consulte: <https://www.climatechangenews.com/2024/12/09/nickel-mining-for-electric-vehicles-is-destroying-lives-in-indonesia/> (disponible solo en inglés).

³⁹ Las comunidades recientemente contactadas tardan 150 años en estabilizar su respuesta inmunológica ante enfermedades. Fuente: Oficina General de Epidemiología - Ministerio de Salud del Perú 2003 “Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: El caso de los Nanti de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua, Río Camisea, Cusco. Lima”. Consulte: https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1353_OGE161.pdf

⁴⁰ La evidencia muestra que niños y niñas pueden morir por enfermedades dentro de los tres días posteriores al contacto con personas externas, como se ha observado en comunidades indígenas no contactadas de la selva. Fuente: *The New Yorker*. “An Isolated Tribe Emerges From the Rainforest”. Agosto de 2016. Consulte:

comúnmente como la tribu Tobelo Dalam —o *Togutil*, un término con una connotación muy negativa—, es objeto de narrativas que los describen como personas incivilizadas, asesinas, sin cultura, entre otros estigmas, legitimados por el gobierno local. Esto sitúa al pueblo Hongana Manyawa como blanco de criminalización⁴¹ y otras formas de trato injusto, especialmente con el objetivo de facilitar el despojo de los bosques de Halmahera.⁴² Actualmente, al menos 19 empresas mineras operan en el 40 % del territorio de los Hongana Manyawa. Entre ellas, PT Weda Bay Nickel (WBN), propiedad de la empresa francesa Eramet, tiene la mayor operación, a pesar de haber sido condenada en numerosas ocasiones por violar los derechos territoriales de comunidades indígenas en Maluku del Norte desde 2013.⁴³ La expansión minera de WBN también ha tenido graves repercusiones en la salud pública de otros grupos indígenas de las islas Halmahera. Por ejemplo, entre 2020 y 2023, los casos de infecciones respiratorias agudas en ocho aldeas indígenas **Sawai** aumentaron en más de un 2.300 %⁴⁴ debido a la contaminación provocada por las actividades mineras, incluidas las emisiones de centrales eléctricas de carbón utilizadas en el procesamiento del níquel.⁴⁵

Además de los costos sociales y ambientales asociados al ciclo de vida de los minerales críticos, la carrera por las energías renovables también ha impulsado nuevas oleadas de extracción y violaciones generalizadas de derechos humanos, incluyendo el despojo de tierras. Esta dinámica perpetúa patrones históricos de explotación colonial y reafirma la necesidad urgente de que la transición energética global aborde de manera significativa las tres crisis planetarias desde un enfoque basado en los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

<https://www.newyorker.com/magazine/2016/08/08/an-isolated-tribe-emerges-from-the-rain-forest> (disponible solo en inglés).

⁴¹ En 2019, se acusó al pueblo Hongana Manyawa de un asesinato y el Tribunal de Distrito de Soasio condenó a seis miembros de la comunidad indígena Hongana Manyawa de Tukur. En 2022 ocurrió lo mismo: el pueblo Hongana Manyawa fue nuevamente criminalizado. Alen Baikole y Samuel Gebe, del caserío Tukur-Tukur, en la aldea de Dodaga, fueron acusados de asesinato en la aldea de Gotowasi, y el juez del tribunal de Soasio los condenó a 20 años de prisión.

⁴² Fuente: PPMAN, agosto de 2023. Véase:

<https://ppman.org/kuasa-hukum-masyarakat-adat-tobelo-dalam-keberatan-dengan-sikap-hakim-pn-soasio/> (disponible solo en inglés)

⁴³ Survival International. *Driven to the edge: How the demand for electric cars is destroying uncontacted Indigenous Peoples' lives and lands in Indonesia*. 2023. Consulte:

<https://assets.survivalinternational.org/documents/2684/original-3c8dda9a3227299a6d33458706fe76e6.pdf> (disponible solo en inglés).

⁴⁴ Aumento de 424 a 10.579 casos. La prevalencia de gastroenteritis, bronquitis aguda, dispepsia, mialgia, diarrea, dermatitis alérgica por contacto y resfriados comunes ha aumentado desde el inicio de las operaciones mineras. Además, se ha registrado un mayor riesgo de cánceres y malformaciones fetales vinculadas a la exposición química.

⁴⁵ Jaringan Advokasi Tambang. *Penaklukan dan Perampokan Halmahera: IWIP sebagai Etalase Kejahatan Strategis Nasional Negara-Korporasi*. Julio de 2024. Consulte: <https://jatam.org/id/lengkap/Penaklukan-Halmahera> (disponible solo en inglés).

En **Kenia**, los proyectos geotérmicos han provocado el desplazamiento forzado de comunidades pastoras maasái, rompiendo su vínculo con las tierras ancestrales y perturbando sus sistemas económicos y culturales. Por ejemplo, los proyectos **Olkaria IV** y **Turkana Wind Power projects**⁴⁶ han sido objeto de denuncias por parte de las comunidades, relacionadas con desplazamientos forzosos, el incumplimiento de los derechos indígenas sobre sus asentamientos y prácticas culturales, los efectos negativos sobre sus medios de vida económicos y la reubicación de personas en tierras inhabitables.⁴⁷

Indonesia es actualmente uno de los principales destinos de inversión para la transición energética de los países del Norte Global. En noviembre de 2022, el Grupo de Socios Internacionales (IPG, por sus siglas en inglés),⁴⁸ liderado por Estados Unidos y Japón, selló el mayor paquete de financiamiento para la transición energética a nivel mundial a través de la **Alianza para una Transición Energética Justa** (JETP, por sus siglas en inglés), con un compromiso inicial de financiación de 20.000 millones de dólares.⁴⁹ El objetivo es acelerar el despliegue de energías renovables para alcanzar al menos un 34 % de la generación eléctrica y lograr emisiones netas cero para 2050. El Banco Asiático de Desarrollo (ADB) aprobó préstamos por valor de 500 millones de dólares con el objetivo de acelerar el desarrollo de políticas de transición energética en el país.⁵⁰ La sociedad civil, el ámbito académico y los sindicatos han expresado su preocupación por el alto riesgo de violaciones de derechos humanos y el aumento de los conflictos con comunidades rurales e indígenas, así como por el avance hacia la privatización de los recursos energéticos y el incremento de la influencia del sector privado en las políticas y procesos de toma de decisiones en torno a la transición energética.

⁴⁶ International Work Group for Indigenous Affairs. *The impact of renewable energy projects on Indigenous communities in Kenya: The cases of the lake Turkana wind power project and the Olkaria geothermal power plants*. Diciembre de 2019. Consulte: https://iwgija.org/images/publications/new-publications/IWGIA_report_28_The_impact_of_renewable_energy_projects_on_Indigenous_communities_in_Kenya_Dec_2019.pdf (disponible solo en inglés).

⁴⁷ Narasha Community Development Group, Kenia. *Indigenous Peoples and Just Transition: Human Rights Implications and Pathways for Equity*. 2025.

⁴⁸ El Grupo de Socios Internacionales (IPG, por sus siglas en inglés) está compuesto por los gobiernos de Japón y Estados Unidos, que codirigen la asociación, así como Canadá, Dinamarca, la Unión Europea, Alemania, Francia, Noruega, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

⁴⁹ Para más información sobre la JETP en Indonesia, consulte: <https://jetp-id.org/> (disponible solo en inglés).

⁵⁰ Banco Asiático de Desarrollo. ADB Approves Policy Loans to Support Indonesia's Energy Transition. Septiembre de 2024. Consulte: <https://www.adb.org/news/adb-approves-policy-loan-support-indonesia-energy-transition> (disponible solo en inglés).

En la **provincia de Kalimantan del Norte**, algunos de los proyectos en curso bajo la JETP incluyen la Zona Industrial Tanah Kuning-Mangkupadi (KIHI),⁵¹ la central hidroeléctrica del río Mentarang (región de Malinau)⁵² y la del río Kayan.⁵³ Según los testimonios de mujeres jóvenes, algunos de los impactos en derechos humanos de estos proyectos de energía renovable incluyen la degradación ambiental. El río, que antes era tan claro como el té, ahora está turbio, y las mujeres de las comunidades ya ni siquiera pueden usarlo para lavar la ropa. Los proyectos no han generado el empleo prometido para las personas de la comunidad y, en cambio, han traído a numerosos trabajadores y pobladores de fuera. También se han reportado casos de acoso sexual por parte de empleados de las empresas. El matrimonio infantil se ha vuelto común. Muchas niñas, incluso desde la secundaria (de 12 a 15 años), están siendo obligadas a casarse con trabajadores de las compañías. Las carreteras se deterioran rápidamente debido al alto tránsito de vehículos pesados que circulan habitualmente por la zona.⁵⁴

Las comunidades campesinas, rurales y otros grupos indígenas de **Laos** también están pagando el precio de la ambición del país de convertirse en la “batería del sudeste asiático”, con el objetivo de tener 100 proyectos hidroeléctricos en funcionamiento para 2030. La falta de información y de consultas públicas, la ausencia de CLPI para las comunidades indígenas, los desplazamientos, el acaparamiento de tierras, la pérdida de medios de vida, la falta de compensaciones adecuadas, el hostigamiento a personas activistas, además de los impactos ecológicos adversos, son los costos ocultos de la energía hidroeléctrica en Laos.⁵⁵ El colapso de la presa **Xe-Pian Xe-Namnoy** en 2018 —que causó la muerte de 71 personas, el desplazamiento de miles, la destrucción de 1.700 hectáreas de tierras agrícolas, viviendas e infraestructuras— y la lucha de las víctimas seis años después ilustran la insuficiencia del

⁵¹ KIHI es uno de los proyectos de Zonas Industriales Verdes de Indonesia iniciado en 2021. Originalmente abarcaba 10.000 hectáreas, pero se amplió a 30.000 hectáreas. Las actividades industriales previstas incluyen sectores petroquímico, siderúrgico, fabricación de polisilicio (para paneles solares) y aluminio (para materiales de automóviles eléctricos).

⁵² Tiene como objetivo abastecer al Parque Industrial de Kalimantan Indonesia (KIPI), previsto en Bulungan.

⁵³ Tiene como objetivo generar hasta 9.000 megavatios de electricidad, principalmente para respaldar la nueva capital nacional que se está construyendo en la isla de Borneo.

⁵⁴ Nugal Institute for Social and Ecological Justice and Mining Advocacy Network (JATAM), North Kalimantan. ‘*Green Lie: portrait of the Threat of Destruction, Oligarchy and People’s well-being on the Site of the Green Industrial Estate Project in North Kalimantan*’; ‘*Kebohongan Hijau: Potret Ancaman Daya Rusak, Oligarki dan Keselamatan Rakyat Pada Tapak Proyek Kawasan Industri Hijau di Kalimantan Utara*’. Septiembre de 2023. Consulte: <https://www.greenpeace.org/static/planet4-indonesia-stateless/2024/07/4e4f61d0-fa-laporan-kipi-cetak.pdf> (disponible solo en inglés).

⁵⁵ Manushya Foundation, *As Laos is building dams; local communities are sacrificed in the process!* Abril de 2023. Consulte: <https://www.manushyafoundation.org/post/as-laos-is-building-dams-local-communities-are-sacrificed-in-the-process> (disponible solo en inglés).

marco legal, la corrupción y la falta de justicia.⁵⁶ La carrera imprudente hacia una energía “sostenible” también representa una amenaza para el patrimonio cultural y los derechos colectivos. La presa de **Luang Prabang**, ubicada a solo 25 kilómetros de la ciudad histórica declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, pone en riesgo su valor cultural, además de provocar el desplazamiento de más de 500 familias y alterar el curso natural del río Mekong. A pesar del llamamiento de la UNESCO a trasladar la presa, el proyecto ya ha alcanzado un 30 % de avance en su construcción.⁵⁷

Marcos jurídicos internacionales y barreras normativas para la protección de los derechos humanos en el ciclo de vida de las energías renovables y los minerales críticos

Según el derecho internacional, los Estados tienen la obligación de regular las actividades empresariales, proteger los derechos humanos y garantizar que los beneficios de la transición energética se distribuyan de manera equitativa.⁵⁸ Sin embargo, muchos gobiernos presentan importantes deficiencias en sus marcos normativos, especialmente en lo que respecta a las empresas y los derechos humanos en el sector de las energías renovables.⁵⁹ La débil aplicación de salvaguardas ambientales y sociales, junto con el acceso insuficiente a la justicia por parte de las comunidades afectadas, permite que los abusos corporativos persistan.⁶⁰ A menudo existe una falta de coherencia entre las políticas climáticas y las obligaciones en materia de derechos humanos. Las estrategias nacionales sobre energías renovables tienden a priorizar los objetivos de producción energética por encima de la protección de los derechos humanos y los ecosistemas, lo que profundiza la marginación de las comunidades de primera línea.⁶¹

⁵⁶ Manushya Foundation, *Xe-Pian Xe-Namnoy Dam Collapse: Six years ahead, still no justice!* Julio de 2024. Consulte: <https://www.manushyafoundation.org/post/six-years-ahead-still-no-justice> (disponible solo en inglés).

⁵⁷ Manushya Foundation, *Beneath the Silence: Women, Indigenous Peoples, and Corporate Power - Unveiling Human Rights Abuses in Laos*. Octubre de 2024. Consulte: <https://www.manushyafoundation.org/beneaththesilence> (disponible solo en inglés).

⁵⁸ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966): <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-ri ghts>

⁵⁹ Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ACNUDH, 2011): https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

⁶⁰ Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, 2023): <https://eiti.org/es>

⁶¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015): <https://sdgs.un.org/es/goals>

Además, las políticas energéticas inconsistentes y los obstáculos burocráticos ralentizan la transición hacia las energías renovables, haciendo que este proceso sea desigual para las personas trabajadoras y otras comunidades afectadas. Las políticas nacionales sobre energías renovables deben elaborarse en coherencia con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,⁶² la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,⁶³ y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales.⁶⁴

En **Myanmar**, los proyectos hidroeléctricos a gran escala se han vinculado al desplazamiento forzado y la destrucción de medios de vida debido a la escasa supervisión regulatoria.⁶⁵ Los proyectos hidroeléctricos en los estados de Chin, Kachin y Shan han incrementado el riesgo de conflictos, afectando la seguridad y los medios de vida de las comunidades de la zona. Estos proyectos están destinados principalmente a la generación de electricidad para la exportación, como es el caso de la represa Mong Ton (Tasang), que exportaría el 90 % de su energía a Tailandia.⁶⁶

En **Indonesia**, la Ley de Extracción de Minerales y Carbón N.º 4 de 2009 fue recientemente revisada por el Parlamento en 2025.⁶⁷ Su aplicación ha dado lugar a un aumento del acaparamiento de tierras, conflictos con comunidades, criminalización de personas defensoras de derechos humanos y un incremento de los daños ambientales. Entre otros obstáculos

⁶² Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966): <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

⁶³ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, 2007): <https://docs.un.org/es/A/RES/61/295>

⁶⁴ United Nations Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Area (UNDROP, 2018) <https://digitallibrary.un.org/record/1650694?v=pdf>

⁶⁵ Sydney University. *Treading water: The dark legacy of Hydropower development in Myanmar*. Febrero de 2021. Consulte: <https://www.sydney.edu.au/sydney-southeast-asia-centre/news/2021/02/15/hydropower-development-in-myanmar.html> (disponible solo en inglés).

⁶⁶ Karen Human Rights Group. *Development or Destruction? The human rights impacts of hydropower development on villagers in Southeast Myanmar*, julio de 2018. Véase: <https://www.khrg.org/2018/07/development-or-destruction-human-rights-impacts-hydropower-development-villagers-southeast> (no está disponible en español).

⁶⁷ Mongabay. *Indonesia rushes mining law amendments raising environmental and governance alarms*. Enero de 2025. Consulte: <https://news.mongabay.com/2025/01/indonesia-rushes-mining-law-amendments-raising-environmental-and-governance-alarms/> (disponible solo en inglés).

importantes se encuentra la continua promoción de falsas soluciones, ya que el plan de transición energética de Indonesia depende en gran medida del gas natural, que sigue siendo un combustible fósil con emisiones significativas.⁶⁸ La Ley Ómnibus sobre Creación de Empleo⁶⁹ también representa una especie de “alfombra roja” para inversionistas. El gobierno de Indonesia ha calificado a las industrias extractivas como proyectos estratégicos nacionales, en los que suele involucrarse a personal militar no solo para mantener la seguridad, sino también para designarlos como responsables de la toma de decisiones en las empresas mineras.

En **Laos**, los altos niveles de corrupción y la falta de transparencia y supervisión gubernamental, junto con una aplicación deficiente de las normativas, el estricto control de los medios de comunicación y la represión de voces disidentes crean el caldo de cultivo ideal para los abusos corporativos, la impunidad y los impactos negativos sobre las comunidades de base y el medioambiente.⁷⁰ Por ejemplo, una encuesta realizada en 2023 por el Ministerio de Energía y Minas, que evaluó a 143 empresas mineras, reveló que casi la mitad de ellas estaba perjudicando a las comunidades en sus operaciones. Además, un informe interno señaló que el Ministerio carecía de al menos 2.500 personas con formación técnica.⁷¹ No solo es urgente promulgar una legislación sólida que incluya sanciones disuasorias, como la debida diligencia obligatoria en materia de derechos humanos y medioambiente, el acceso a la información y la transparencia, el consentimiento libre, previo e informado y la libertad de expresión, sino también asignar los recursos adecuados a las autoridades y organismos competentes. Esto incluye contar con personal suficiente, capacitado y especializado para supervisar eficazmente los proyectos y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y de las normativas nacionales, como la Ley de Protección Ambiental de 2012, la Ley de Minerales de 2017 y el Decreto sobre Evaluación de Impacto Ambiental de 2022.

⁶⁸ Se está produciendo un auge en el uso del gas natural, que el gobierno indonesio considera una [alternativa más limpia](#) a los generadores diésel. Y aunque es cierto que el gas produce [la mitad de carbono](#) por unidad de energía que el carbón, sigue siendo un combustible fósil y mucho más contaminante que la energía eólica o solar. Además, está asociado al metano, un [gas de efecto invernadero mucho más potente](#) que el CO₂. Consulte: [Indonesia pushes carbon-intensive ‘false solutions’ in its energy transition](#) (disponible solo en inglés).

⁶⁹ Texto de la Ley Ómnibus: <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC206548/>

⁷⁰ Manushya Foundation, *Beneath the Silence: Women, Indigenous Peoples, and Corporate Power - Unveiling Human Rights Abuses in Laos*. Octubre de 2024. Consulte: <https://www.manushyafoundation.org/beneaththesilence> (disponible solo en inglés).

⁷¹ Radio Free Asia, *Lack of government experts sinking Lao energy and mines sector*. Abril de 2024. Consulte: <https://www.rfa.org/english/news/laos/experts-04172024160227.html> (disponible solo en inglés).

Filipinas cuenta con la Ley de Energía Renovable de 2008 (RA 9513)⁷² y la Ley de Minería de 1995 (RA 7942),⁷³ que han sido objeto de críticas por priorizar los intereses corporativos por encima de los derechos de los pueblos indígenas y del medioambiente. Estas leyes han sido utilizadas como herramientas o han permitido eludir salvaguardas en perjuicio de las comunidades, lo que ha dado lugar a desplazamientos, degradación ambiental y conflictos por tierras y territorios ancestrales. La débil aplicación de las leyes de protección laboral y de la Ley filipina de Derechos de los Pueblos Indígenas (RA 8371) excluye con frecuencia a grupos históricamente oprimidos de los procesos de toma de decisiones, lo que conduce a violaciones generalizadas de los derechos humanos, incluyendo la pérdida de medios de vida.⁷⁴

En **Zimbabue**, la Ley de Minas y Metales de 1961 ha sido criticada por no responder a las necesidades de las comunidades.⁷⁵ Esta normativa carece de disposiciones que permitan la consulta comunitaria durante el proceso de concesión de licencias mineras. Además, la Ley de Gestión Ambiental de 2004 limita la evaluación de impacto a los aspectos medioambientales, excluyendo los impactos sociales.

La **Unión Europea (UE)**, en sus esfuerzos por avanzar en su transición energética y convertirse en un bloque “climáticamente neutro”, se ha sumado a la carrera global por las materias primas⁷⁶ con un enfoque de tinte neocolonial. En lugar de abordar su propio consumo excesivo, Europa está alimentando su demanda de cobre,⁷⁷ níquel, litio⁷⁸ y otros minerales

⁷² The News Lens, *Just Energy Transition Remains Bleak Under Marcos*, Abril de 2024. Véase: <https://international.thenewslens.com/article/186934> (solo disponible en inglés).

⁷³ Center for Environmental Concerns, *The Philippine Mining Act of 1995: 30 Years of Destruction, Plunder and Violations of People’s Rights*, Marzo de 2025. Véase: <https://www.cecphils.org/ra7942-30th-anniversary/> (solo disponible en inglés).

⁷⁴ UP Center for Integrative and Development Studies, *Recommendations for the Indigenous People’s Rights Act (IPRA) of 1997*, 2022. Véase: <https://cids.up.edu.ph/wp-content/uploads/2022/12/Recommendations-for-the-Indigenous-Peoples-Rights-Act-Policy-Brief-02.pdf> (solo disponible en inglés).

⁷⁵ ZELA Analysis of the Mines and Minerals Amendment Bill 2022: <https://zela.org/download/zelas-analysis-of-the-mines-and-minerals-bill-hb-10-2022/> (disponible solo en inglés).

⁷⁶ The Center for Research on Multinationals (SOMO). *The EU’s Critical Minerals Crusade: How the EU Trade Policy on Raw Materials Deepens the Environmental and Inequality Crises*. Mayo de 2024. Consulte: <https://www.somo.nl/the-eus-critical-minerals-crusade/> (disponible solo en inglés).

⁷⁷ FIAN International. *China Must Respect Human Rights in its Overseas Business Operations*. Febrero de 2023. Consulte: <https://www.fian.org/en/press-release/article/china-must-respect-human-rights-in-overseas-business-operations> (disponible solo en inglés).

⁷⁸ Mining.com. *Savannah sees potential to expand Barroso lithium project in Portugal*. Julio de 2024. Consulte: <https://www.mining.com/savannah-sees-potential-to-expand-barroso-lithium-project-in-portugal/> (disponible solo en inglés).

clave para la transición energética. Uno de sus principales instrumentos jurídicos y normativos es la Ley de Materias Primas Críticas (CRMA, por sus siglas en inglés),⁷⁹ que permite a la UE identificar proyectos estratégicos de minería, procesamiento o reciclaje y otorgarles exenciones regulatorias, lo que pone en riesgo las salvaguardas ambientales.⁸⁰

En teoría, la UE exige que las empresas desarrollen sus proyectos de manera sostenible. Sin embargo, se permite que las empresas demuestren el cumplimiento del criterio de sostenibilidad mediante certificaciones otorgadas por sistemas del sector profundamente defectuosos, que presentan deficiencias estructurales como conflictos de interés, falta de transparencia y ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.⁸¹ Para que la UE reduzca su presión sobre otras regiones y sobre los límites planetarios, debe disminuir su consumo insostenible de recursos, incluidos los minerales críticos. Las y los responsables políticos de la UE deben establecer un objetivo claro y vinculante para reducir la huella material del bloque, que actualmente duplica con creces el nivel sostenible.⁸²

En los últimos tres años, la UE ha firmado asociaciones estratégicas en materia de materias primas⁸³ con varios países emergentes y en desarrollo. Estas asociaciones se presentan como “mutuamente beneficiosas”, pero los textos son ambiguos, ignoran las relaciones internacionales asimétricas y no abordan adecuadamente las propias transiciones energéticas de los países socios ni su acceso local a energía limpia.⁸⁴ Las asociaciones estratégicas no son instrumentos jurídicamente vinculantes, y su lenguaje ambiguo sobre supuestos beneficios para

⁷⁹ Para diversificar el suministro de materias primas, la CRMA propone una serie de medidas relacionadas con el comercio internacional, incluida la creación de un Club de Materias Primas Críticas, la ampliación de asociaciones estratégicas y el uso de acuerdos comerciales para asegurar el acceso.

⁸⁰ La Coalición de Materias Primas de la UE. *Un punto de inflexión: la Ley de Materias Primas Críticas debe ser justa para las personas y el planeta*. Septiembre de 2023. Consulte: <https://docs.google.com/document/d/1yt-G96zAu8W22PhoQtEiWVg2bDuqr2c1OPCAGWfRmbo/edit?tab=t.0>

⁸¹ The Center for Research on Multinationals (SOMO). *A piece not a proxy: The European Commission's dangerous overreliance on industry schemes, multi-stakeholder initiatives, and third-party auditing in the Corporate Sustainability Due Diligence Directive*. Noviembre de 2022. Consulte: <https://www.somo.nl/a-piece-not-a-proxy/> (disponible solo en inglés).

⁸² Eurostat. *Estadísticas de las cuentas de flujos materiales – Huellas de materiales*. Octubre de 2024. Consulte: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Material_flow_accounts_statistics_-_material_footprints&action=statexp-seat&lang=es

⁸³ Comisión Europea. *Raw Materials Diplomacy*. Consulte: https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/raw-materials/areas-specific-interest/raw-materials-diplomacy_en

⁸⁴ The Center for Research on Multinationals (SOMO). *Partnership of equals? How to strengthen EU's critical raw materials strategic partnerships*. Noviembre de 2023. Consulte: <https://www.somo.nl/a-partnership-of-equals/> (disponible solo en inglés).

ambas partes suele verse socavado por las disposiciones obligatorias de los acuerdos de libre comercio (ALC), que ya son débiles e ineficaces para abordar de forma significativa los impactos sociales y ecológicos negativos de la extracción de materias primas.^{85 86}

En los casos en que la UE siga dependiendo de la importación de materias primas, debe garantizar que su abastecimiento respete los más altos estándares sociales y ambientales, incluyendo la plena protección y respeto de los derechos humanos —en particular el derecho al CLPI de los pueblos indígenas— y una gobernanza ambiental sólida. Las grandes empresas que utilizan estas materias primas en sus cadenas de valor están cada vez más obligadas⁸⁷ a llevar a cabo procesos obligatorios de debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambientales. Sin embargo, la propuesta Ómnibus más reciente de la Comisión Europea representa una grave amenaza, ya que busca limitar el alcance de estos requisitos de debida diligencia y podría intensificar los abusos corporativos.⁸⁸

La rendición de cuentas corporativa en el camino hacia una transición energética justa y equitativa

Las empresas deben rendir cuentas en el cumplimiento de sus obligaciones, tanto a nivel nacional como extraterritorial, conforme al derecho internacional en materia de medioambiente y derechos humanos.⁸⁹ También deben divulgar sus cadenas de suministro y proporcionar

⁸⁵ Los capítulos sobre Comercio y Desarrollo Sostenible solo reafirman compromisos con convenios internacionales laborales y ambientales, sin abordar adecuadamente la necesidad de respetar de manera efectiva los derechos de las comunidades afectadas por la minería, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas. Salvo en el caso del Acuerdo de Libre Comercio UE–Nueva Zelanda, las disputas en estas disposiciones se manejan mediante mecanismos de diálogo sin posibilidad de sanciones, lo que obstaculiza su aplicación efectiva.

⁸⁶ The Center for Research on Multinationals (SOMO). *Fifty years of ISDS: More than US\$ 100 billion claimed via the Netherlands*. Enero de 2018. Consulte: <https://www.somo.nl/fifty-years-of-isds-more-than-us-100-billion-claimed-via-the-netherlands/> (disponible solo en inglés).

⁸⁷ Parlamento Europeo. *El PE aprueba normas para las empresas sobre derechos humanos y medio ambiente*. Abril de 2024. Consulte: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20240419IPR20585/el-pe-aprueba-normas-para-las-empresas-sobre-derechos-humanos-y-medio-ambiente>

⁸⁸ European Coalition for Corporate Justice. *EU Commission's Omnibus Proposal is Full Scale Deregulation Designed to Dismantle Corporate Accountability*. Febrero de 2025. Consulte: <https://corporatejustice.org/news/press-release-eu-commissions-omnibus-proposal-is-full-scale-deregulation-designed-to-dismantle-corporate-accountability/> (disponible solo en inglés).

⁸⁹ Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC). *Líneas Rojas: Acción urgente necesaria para un Tratado Vinculante para poner fin a la impunidad corporativa*. Diciembre de 2024. Consulte: <https://www.escri-net.org/es/resources/lineas-rojas-accion-urgente-necesaria-para-un-tratado-vinculante-para-poner-fin-a-la-impunidad-corporativa/>

información detallada sobre el origen de los minerales críticos.⁹⁰ Detener la captura corporativa requiere limitar de forma sistemática la influencia empresarial en las negociaciones sobre el clima y la transición energética, al tiempo que se incrementa la participación de la sociedad civil y de los movimientos de base para contrarrestar las agendas impulsadas por intereses empresariales y la presión del *lobby* corporativo.⁹¹ Los movimientos más amplios por la justicia climática también han reclamado la exclusión del sector privado de la junta del Fondo para Responder a Pérdidas y Daños (FRLD, por sus siglas en inglés).⁹² Estas demandas deben estar respaldadas por mecanismos y salvaguardas más sólidos que garanticen la rendición de cuentas corporativa, incluyendo la transparencia en los procesos de formulación de políticas relacionadas con el clima en todos los niveles.

En el esfuerzo por lograr una transición energética justa y equitativa, es fundamental que los Estados impulsen el desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante (IJV) para regular el poder corporativo y poner fin a la impunidad empresarial. Desde hace más de diez años, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales han instado a los Estados a actuar con urgencia en esta dirección, mediante el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (IGWG, por sus siglas en inglés) para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y otras empresas comerciales en relación con los derechos humanos. Esto requiere un liderazgo global efectivo, y es imperativo que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y los Estados parte del proceso del IJV o del IGWG se comprometan de manera genuina en las negociaciones en curso para desarrollar un mecanismo eficaz de protección de derechos, reparación de daños y establecimiento de responsabilidades, como medio para proteger a las comunidades de primera línea frente a la crisis climática. Nuestros miembros han elaborado ocho aspectos esenciales que deberían reflejarse en el tratado.⁹³

El impulso por acelerar los proyectos de desarrollo, la transición hacia las energías renovables y la llamada “conservación fortaleza” ha resultado en criminalización y violaciones de derechos

⁹⁰ Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, 2023): <https://eiti.org/es>

⁹¹ Véanse, por ejemplo, las demandas de la campaña “Expulsen a los grandes contaminadores” (Kick Big Polluters Out): <https://kickbigpollutersout.org/es>

⁹² Carta abierta al consejo del Fondo para Responder a Pérdidas y Daños, respaldada por más de 160 organizaciones de la sociedad civil a nivel global: *Las personas en lugar de los beneficios en el Fondo de Pérdidas y Daños*. Marzo de 2025. Consulte: https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2025/03/Open-letter-to-FRLD-Board_-People-not-profit-in-the-Loss-and-Damage-Fund_032025.pdf

⁹³ Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC). *Líneas Rojas: Acción urgente necesaria para un Tratado Vinculante para poner fin a la impunidad corporativa*. Diciembre de 2024. Consulte: <https://www.escr-net.org/es/resources/lineas-rojas-accion-urgente-necesaria-para-un-tratado-vinculante-para-poner-fin-a-la-impunidad-corporativa/>

humanos. La militarización de comunidades, especialmente en lugares donde se desarrollan proyectos de energías renovables y extracción de minerales críticos, ha sido señalada como uno de los obstáculos en el contexto de la regulación estatal o del comportamiento empresarial que debilita la protección de los derechos humanos. La falta de transparencia y de debida diligencia en las cadenas de suministro agrava estos desafíos, ya que las empresas obtienen con frecuencia minerales críticos a través de complejas redes de subcontratistas, lo que dificulta rastrear el origen de los materiales e identificar posibles violaciones de derechos humanos.⁹⁴ Además, las iniciativas voluntarias de responsabilidad social corporativa suelen ser insuficientes para exigir responsabilidades reales a las empresas, ya que carecen de carácter vinculante y de mecanismos integrales de supervisión.⁹⁵

Conscientes de los peligros de las falsas soluciones, la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables debe realizarse bajo parámetros de justicia y rendición de cuentas que estén claramente definidos y comprendidos en todas las regiones, especialmente en el Norte Global. La naturaleza extractiva de nuestro sistema económico dominante y la mercantilización de la naturaleza están impulsadas por los grandes contaminadores, las agendas orientadas al lucro y las grandes corporaciones. Los Estados deben tomar medidas con urgencia para hacer frente a la destrucción ambiental y a la crisis climática, incluso mediante la regulación y la exigencia de responsabilidades a los actores corporativos y financieros, para que cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, tanto a nivel nacional como extraterritorial.

El papel de la cooperación internacional en la protección de los derechos humanos y la plena implementación de la CMNUCC y el Acuerdo de París

Los esfuerzos globales concertados para implementar plenamente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París deben estar fundamentados en principios de justicia y rendición de cuentas que aborden la responsabilidad histórica de los grandes contaminadores. En este sentido, el respeto a las obligaciones extraterritoriales (OET) es esencial para prevenir, mitigar y reparar los daños transfronterizos, haciendo que los países ricos y las corporaciones rindan cuentas por políticas y acciones que agravan la crisis climática. Garantizar la equidad intergeneracional es fundamental, al igual que

⁹⁴ Naciones Unidas, 2021. Informe "Energía Renovable y Derechos Humanos".

⁹⁵ Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ACNUDH, 2011): https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

incorporar el derecho a la autodeterminación⁹⁶ y los derechos de la naturaleza en todas las políticas climáticas, asegurando que las acciones climáticas globales promuevan la justicia en lugar de perpetuar el daño.

Los esfuerzos globales concertados deben centrarse en:

Garantizar una financiación climática equitativa y abordar la deuda climática. Los países del Norte Global deben proporcionar flujos adecuados de financiación climática al Sur Global que no generen deuda. Esto exige un desvío inmediato de fondos destinados al militarismo y su reasignación para apoyar soluciones lideradas por las comunidades, basadas en los ecosistemas, y las economías del cuidado.⁹⁷ Es esencial una separación clara entre los fondos para la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y los destinados a acciones climáticas, con el fin de avanzar hacia una financiación climática equitativa y eliminar la doble contabilidad. La financiación climática también debe respetar los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, promover la soberanía indígena y el bienestar de las comunidades. Debe integrar salvaguardas sólidas, incluido el CLPI, así como normas jurídicamente vinculantes, en particular para prevenir abusos de derechos humanos por parte de actores corporativos.

Reformar las Instituciones Financieras Internacionales (IFI). Las IFI deben redirigir la financiación destinada a los combustibles fósiles para apoyar acciones climáticas, especialmente en países vulnerables a desastres climáticos cada vez más graves. Las instituciones financieras y los bancos de desarrollo deben adoptar criterios sólidos en materia de derechos humanos y medioambiente para las inversiones en energías renovables, contribuyendo a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 13 (acción climática) y el ODS 14 (vida submarina).⁹⁸ Los Bancos Públicos de Desarrollo

⁹⁶ El derecho a la libre determinación sigue residiendo en los “pueblos de territorios coloniales y no autónomos”, así como en aquellos sometidos a dominación racial y ocupación extranjera. Consulte: (a) [Actividades de intereses económicos y de otro tipo que obstaculizan la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en territorios bajo dominación colonial, Resolución 50/33 de la Asamblea General](#); (b) Resolución 37/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 17 de diciembre de 1982: *Soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos ocupados y otros territorios árabes*; esta resolución reconoce el derecho de los pueblos palestino y árabes cuyos territorios se encuentran bajo ocupación israelí a ejercer plena y efectiva soberanía permanente y control sobre sus recursos naturales y otros recursos, riquezas y actividades económicas; (c) El derecho a la libre determinación y el principio de no discriminación, tal como se establece en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), constituyen la base jurídica de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés) debe servir como marco interpretativo del PIDESC, de forma similar a lo que establece la CEDAW respecto al enfoque interpretativo del Comité de la CEDAW y otros órganos de tratados.

⁹⁷ Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC). *Nota informativa sobre la COP29: Nuestras prioridades para una agenda climática centrada en las comunidades*. Noviembre de 2024.

Consulte:

<https://www.escr-net.org/es/resources/escr-net-cop29-briefing-note-priorities-for-a-people-centered-rights-based-climate-agenda/>

⁹⁸ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015): <https://sdgs.un.org/es/goals>

(BPD), como extensiones de la política y acción estatales, deben garantizar que sus políticas y proyectos no violen los derechos humanos, causen daños transfronterizos ni agraven la crisis climática.⁹⁹

Implementar el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible. Los Estados deben implementar plenamente este derecho con un enfoque transformador de género, igualdad sustantiva, principios de quien contamina paga, no regresividad, y realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, así como justicia y equidad intergeneracional.¹⁰⁰ Los gobiernos deben exigir que las empresas obtengan el CLPI de los pueblos indígenas antes de implementar proyectos de transición energética, garantizando el respeto de sus derechos a un medioambiente sano, a una identidad cultural diferenciada y a la autodeterminación.¹⁰¹ Del mismo modo, los gobiernos deben respetar el derecho de las personas campesinas y rurales a participar de forma activa y libre en la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos que puedan afectar sus vidas, sus tierras y sus medios de subsistencia.¹⁰²

Reducir el sobreconsumo y el extractivismo. Una transición energética justa exige frenar los patrones de sobreconsumo y sobreproducción impulsados por el Norte Global, para evitar nuevas crisis ambientales. El reconocimiento legal de los “derechos de la naturaleza”, como en Bolivia¹⁰³ y Ecuador¹⁰⁴, debe apoyarse y replicarse, ya que promueve una regulación más estricta sobre la extracción de recursos en lugar de simplemente “reverdecer” el capitalismo. Los modelos económicos deben alejarse del crecimiento centrado en el PIB y orientarse hacia economías del cuidado basadas en el bienestar colectivo. En el proceso de transición, los Estados deben reforzar y aplicar regulaciones estrictas —o prohibiciones absolutas— sobre el

⁹⁹ Forus International. *Civil Society Declaration: Finance in Common Summit*. Febrero de 2025. Consulte: <https://www.forus-international.org/en/pdf-detail/123822-finance-in-common-summit-2025-civil-society-declaration> (disponible solo en inglés).

¹⁰⁰ Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC). *El derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible: Un camino para abordar la crisis climática*. Octubre de 2024. Consulte: <https://www.escr-net.org/es/resources/el-derecho-a-un-ambiente-limpio-saludable-y-sostenible-un-camino-para-abordar-la-crisis-climatica/>

¹⁰¹ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, 2007): <https://social.desa.un.org/es/node/3245>

¹⁰² Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (UNDROP, 2018): https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf

¹⁰³ Ley de Derechos de la Madre Tierra, 2010. Consulte: <https://www.scribd.com/document/44900268/Ley-de-Derechos-de-la-Madre-Tierra-Estado-Plurinacional-de-Bolivia>

¹⁰⁴ Constitución de la República del Ecuador. 2008. Consulte: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

comercio de minerales en conflicto, y poner fin a la financiación que alimenta la militarización de las comunidades. Además, deben establecerse normativas que prioricen la reutilización de materiales, fomenten procesos ambientalmente seguros para el fin de vida de las tecnologías energéticas, y reduzcan los patrones de consumo y producción de energía para garantizar la sostenibilidad sistémica y a largo plazo de los nuevos sistemas de energía renovable. Una directiva de la UE sobre gestión sostenible de los recursos¹⁰⁵, impulsada por numerosas organizaciones ecologistas europeas, podría introducir un objetivo jurídicamente vinculante de reducción del consumo de recursos.

Avanzar en el acceso a la justicia, la reparación y las indemnizaciones. Los Estados deben garantizar los derechos a la reparación y a la indemnización conforme al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC, por sus siglas en inglés). Los Estados deben establecer mecanismos que garanticen la participación adecuada y efectiva de las personas, comunidades y pueblos marginados, así como mecanismos de monitoreo de derechos humanos y rendición de cuentas. Esto incluye la restauración de lo que ha sido dañado y la compensación por lo que se ha perdido, tanto en formas financieras como no financieras,¹⁰⁶ especialmente para las comunidades de primera línea afectadas por la extracción de recursos y los proyectos de energía renovable a gran escala. Los Estados tienen el deber de desarrollar medidas que garanticen la plena implementación del Artículo 8 del Acuerdo de París,¹⁰⁷ abordando las pérdidas y daños causados por las industrias extractivas y los proyectos de energía “verde”. Deben establecerse mecanismos concretos para proteger a las personas defensoras del medioambiente y de los derechos humanos frente a la violencia, la intimidación, las amenazas, las detenciones arbitrarias y el encarcelamiento.¹⁰⁸ Los Estados deben crear mecanismos de denuncia accesibles, independientes y eficaces que proporcionen reparación a las víctimas de

¹⁰⁵ Friends of the Earth Europe. *Documento conjunto para una Directiva de la UE sobre la gestión sostenible de los recursos*. Enero de 2024. Consulte:

<https://friendsoftheearth.eu/publication/joint-paper-for-an-eu-directive-on-sustainable-resource-management/>

¹⁰⁶ Véanse: Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>

¹⁰⁷ Nuestro Derecho a Reparaciones Climáticas. La Ruta del Clima. 2023: <https://larutadelclima.org/reparations/>

¹⁰⁸ Global Initiative for Economic, Social, and Cultural Rights. *Collective input on loss and damage to the UN Special Rapporteur on the Right to Development*. Abril de 2024. Consulte:

<https://gi-escr.org/en/our-work/on-the-ground/we-provided-input-on-loss-and-damage-to-un-special-rapporteur-on-the-right-to-development> (disponible solo en inglés).

violaciones de derechos humanos vinculadas a los minerales críticos y a los proyectos de energía renovable.¹⁰⁹

Centrar los conocimientos de las comunidades de primera línea en las políticas

climáticas. La gobernanza climática equitativa debe reflejar las perspectivas y experiencias de las comunidades más afectadas por la crisis climática. Debe reconocerse la contribución de las personas campesinas, los pueblos indígenas y otras comunidades rurales al uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales y los ecosistemas. Para ello, es esencial adoptar medidas adecuadas para proteger, apoyar y promover los conocimientos tradicionales, la innovación y las prácticas de las personas campesinas, los pueblos indígenas y otras personas que trabajan en zonas rurales, así como para validar y amplificar los datos y saberes generados por las propias comunidades, incluso mediante el apoyo a iniciativas de recopilación de datos que permitan a las comunidades en primera línea documentar los daños ambientales y las violaciones de derechos humanos. Los datos recopilados por pueblos indígenas deben ser reconocidos e incorporados en los procesos de toma de decisiones, respaldados por organismos de monitoreo independientes y dirigidos por las propias comunidades, así como por una base de datos pública que incluya evaluaciones de impacto ambiental e informes de seguimiento. Estos esfuerzos desafían las prácticas extractivas en el camino hacia una justicia de los datos¹¹⁰ y garantizan que las políticas climáticas estén moldeadas por quienes más las sufren, en lugar de estar dominadas por narrativas impulsadas por intereses corporativos o estatales.

¹⁰⁹ Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ACNUDH, 2011): https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

¹¹⁰ Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC). *Posición Colectiva: Los datos para los derechos económicos, sociales y culturales*. Abril de 2022. Consulte: <https://www.escr-net.org/es/resources/collective-position-on-data-for-economic-social-and-cultural-rights/>